

Memorial del almirante don Pedro Porter Casanate, al Rey,
recomendando una nueva expedición a la California, para adquirir más noticias sobre tan importante territorio¹

Pedro Porter Casanate

Señor:

El capitán don Pedro Porter y Cassanate, dice: Que el año de 1636, por servir a Vuestra Majestad, ofreció al virrey, marqués de Cadareyta hacer viaje a la California, saber si era isla, o tierra firme, y descubrir lo occidental y septentrional de la Nueva España, y que para ello a su costa fabricaría navíos, conduciría gente, llevaría pertrechos, bastimentos y todo lo necesario. Enterado el Marqués de la conveniencia de este descubrimiento y partes del suplicante, le dio licencia, y en fe della (ayudado de compañeros) gastó para el efecto más de diez y ocho mil pesos; y estando ya de partida, le ordenó la suspendiese basta dar cuenta a Vuestra Majestad, y para esto ha remitido los papeles que sobre ello se han hecho, y los informes que Vuestra Majestad, por cédula suya, mandó viniesen de las personas más noticiosas y de mayor experiencia. Y para tomar resolución en cosa tan importante, el suplicante refiere las conveniencias que se deducen de los informes y pareceres, y se seguirán deste descubrimiento.

I. Que la tierra vista de la California es de buen temple, sana, fértil, con aguas, dispuesta para labores y sementeras; tiene ganados, frutos, tabaco, yerbas saludables, muchas arboledas, frutas y flores de España, hasta higueras y rosas. Para los navíos, puertos buenos, ensenadas y bahías: y queriendo fabricarlos, hay pinos, cedros, encinas, de qué hacer brea, alquitrán, sebo, jarcia y algodón para las velas. Tiene la ensenada ballenas, lobos marinos, bacallaos, sardinas, ceciales y toda diversidad de peces; y siguiendo el descubrimiento, esperan en mar y tierra mayores comodidades.

II. Que los indios reconocidos de la costa, son muy robustos y fuertes; andan desnudos; usan del arco y flecha; tienen entre sí algunas guerras; son dóciles, mansos y domésticos: no se les ha conocido qué genero de idolatría tienen: son fáciles a la conversión; reciben con amor a los españoles; hanles socorrido algunas veces; vengádose también, siendo maltratados. Andan por el mar en jangadas y canoas. Viven de la pesca, particularmente del ostión, donde está la perla, y las quemán para comer el pescado. Vense de estas conchas montones muy altos por las playas; dan noticias los indios de la costa: hay cerca de ellos poblaciones de gente blanca y vestida.

III. Que la principal conveniencia para esta empresa, es el celo de nuestra santa fe, y la exaltación de ella; haciendo cargo a Vuestra Majestad de la infinidad de almas que en aquellos reinos se condenan por descuido, siendo tan fácil su conversión, tan apacibles sus naturales, tan vecinas sus tierras, y poca la costa: y que cuando a la piedad de católicos no moviera el grande servicio que a su Divina Majestad se le hace, podía alentar a la codicia humana experimentar en aquella tierra y mar tan pródiga la naturaleza de riquezas.

IV. Que se han visto en muchas partes de esta tierra minas de oro, plata y cobre; y que los indios dieron metales, y algunos se ensayaron en Méjico, y fueron muy ricos; y que se hallaron minas buenas de plata en algunas islas vecinas, y se presume habrá descubrimientos grandes, penetrando la tierra, cuando estas señales y noticias se ven y adquieren desde su costa.

V. Que todos cuantos han ido a la California han rescatado y sacado muchas perlas, que las mejores y las más se han escondido y encubierto. Que hay más de sesenta leguas de comederos y ostiales, y que si toda la gente de la Nueva España fuesen buzos, todos tendrían adonde pescar perlas. Que las hallaron muy buenas dentro de los puertos, y algunas en muy poco fondo. Que los naturales las dan por rescates; y así hombres como mujeres, saben pescarlas. En el libro del Tribunal de Cuentas de Méjico está una partida de setecientos y ochenta pesos de quinto de perlas y piedras, que un hombre sacó de allá. Sebastián Vizcayno halló muchas, registró quince marcos, y una como un pomo de daga. Diole un cacique once perlas que traía al cuello, grandes y de mucho valor. El capitán Juan de Iturbe cogió una perla como una perilla, que a no tener una veta, valía mucho. Registró catorce marcos de ellas y dejó muchas entre particulares. De estas se vieron siete en poder de Simón Vasilini, y veinte y cuatro en el de Lorenzo Pertuche, milanés, que fue a esta jornada, y eran como balas de arcabuz. Andrés de Acoma compró un grano en trescientos pesos, de persona que hizo el viaje. Francisco de Ortega trajo docientas y setenta y seis perlas gruesas, que a no estar ahumadas de los indios, eran de mucha estima. Entre éstas hubo una que pesó cinco adarmes, y sabiéndose había quedado una de siete adarmes en poder de un alcalde mayor, despachó por ellas el marqués de Cerralvo. Él mismo registró otra vez treinta y seis onzas y media de perlas: algunas vinieron a Vuestra Majestad con la última flota. En el puerto de San Francisco Xavier, las halló de diez quilates, y buen oriente; y en el puerto del Espíritu Santo, rescató de los indios perla de veinte quilates. Y sienten que por haber hallado este provecho (aun los más derrotados y los de peor suceso), todos los que fueron dejaron el fin principal del descubrimiento, con el cual gozara Vuestra Majestad, que nadie posee.

VI. Que hay coral, mucho ámbar y bueno en estas costas. Francisco Ortega, en el puerto de la Paz, halló diez y siete marcos de ámbar que registró. Otros muchos la han traído, y fray Antonio de la Ascensión, reconoció en una playa cantidad grande de un licor blanquísimo, que no supo conocer si era ámbar.

VII. Que se han hallado muchas salinas, y son muy importantes para las grandes pesquerías que pueden asentarse, y dicen que le será a Vuestra Majestad de más de cien mil pesos de provecho en cada un año.

VIII. Que los tratos de Nueva España a la California serán grandes y de mucho provecho a Vuestra Majestad, así de mercaderías, como de los frutos que se sacarán de una y otra parte: y lo que ha hecho poderosas a muchas provincias, ha sido tener un mediterráneo, y ríos grandes navegables, de que goza esta tierra; y así el comercio della será muy acomodado, sin necesitar de navíos, sino de barcas, por haber pasajes breves y estar en ellos la una tierra casi a la vista de la otra. Y la que se ha de descubrir; siguiendo la costa de la Nueva España, es más navegable por ser continuada: y de no hacerse el descubrimiento, pierden estas granjerías los españoles de aquellas partes, que están sin saber la vecindad que tienen, ignorando el daño que por su costa o por la ensenada puede venirles.

IX. Que las naos del Pirú pueden llegar a esta tierra en un mes, y tener grande trato, permitiéndole.

X. Que las naos de Filipinas, cuando reconocen esta tierra, suelen pasar con grande necesidad, y podrían en algún puerto de ella remediarse; pues todo lo que padecen es desde allí al puerto de Acapulco, y en ocasiones tardan dos meses en tomarle.

XI. Que estas naos de Filipinas podrían tener fácilmente los avisos en esta tierra, y habiendo en Acapulco navíos de enemigos, tomar aquí puerto: y conviniendo, hacer alijo; y que por no tener esta comodidad Vuestra Majestad y estar estas tierras sin españoles, robó el enemigo Tomás Candich, en la costa de la California, a la nao Santa Ana que venía de la China.

XII. Que la grande riqueza de la tierra, alienta a los españoles vecinos para ir a habitalla, y queriendo Vuestra Majestad tener un buen presidio, dan arbitrio, que es pasar la gente pagada que hay en Sinaloa y otras fronteras de la Nueva España, donde no sirven los soldados, por haber cesado la causa que obligó a ponerlos en aquellas partes, donde ya están sin peligro de los indios.

XIII. Que haciendo este descubrimiento, se adelantará el del Nuevo Méjico, que es muy difícil, y tendrá los socorros, excusando los gastos que Vuestra Majestad tiene, enviándolos más de quinientas leguas por tierra desde Méjico.

XIV. Que con él se dará comercio a Culiacán y a otras provincias.

XV. Que con él se sabrá de la gran ciudad de Quivira, del rey coronado y de la laguna del oro.

XVI. Que se sabrá del río de Tizón, que descubrió don Juan de Oñate por el Nuevo Méjico.

XVII. Que se sabrá de los ríos del coral y norte.

XVIII. Qué se sabrá de la isla de la Giganta, de la cual se tiene noticia usan los indios sartas de perlas, y muy grandes.

XIX. Que se sabrá en qué parte está poblada la gente blanca y vestida, que dicen los indios de la California comunican.

XX. Que se sabrá de las tierras pobladas, y de la ciudad cercada con muros, buenas calles, grandes edificios, casas de dos altos, que por la parte de Sinaloa descubrió el capitán Martín de Viday, donde vio gran número de indios vestidos a lo mejicano, a los cuales no se atrevió a esperar. Hiriéronle seis hombres con yerba; llevó de esta tierra metales ricos de plata a Sinaloa.

XXI. Que se facilitarán con este descubrimiento los tratos de los reinos de Anián, Japón, Tartaria y China.

XXII. Que con este descubrimiento se sabrá si hay estrecho, como dicen, y que si hay paso navegable para España, y el enemigo en algún tiempo atajare la plata con armadas en el Mar del Norte, Tierra Firme y seno Mejicano, podrá Vuestra Majestad enviar por este camino en breve tiempo a España el tesoro de ambos reinos.

XXIII. Que habiendo este estrecho, podrá Vuestra Majestad con gran facilidad echar los enemigos del Jacal, y ofenderlos de la Virginia, Nueva Francia, Canadá y Nueva Anglia, que tienen muchas poblaciones, y podrá Vuestra Majestad impedir los enemigos no se vengan mejorando hacia el Nuevo Méjico.

XXIV. Que se atienda mucho a la importancia de este descubrimiento, y a la astucia, cuidado y vigilancia de los enemigos, y que faltando o tardando nuestra prevención en hacerle, podrán, habiendo paso, ocupar tierra tan rica con toda comodidad, por tener fuerzas y poblaciones muy vecinas, y haciéndose firme en la California, será dificultoso echarle, correrán grande riesgo las naos de China, y se consumirá el corto trato que hay en el Mar del Sur, aun no habiendo en enemigos.

XXV. Que a Vuestra Majestad le es muy conveniente salir de dudas, ejecutando con persona de importancia y inteligencia necesaria, la grandeza de este descubrimiento; reconozca bien esta ensenada, sepa si tiene paso al Mar del Norte, para que Vuestra Majestad, si hubiere algún puesto acomodado, le fortifique y presidie, antes que los enemigos le ocupen, y no habiéndole, esté Vuestra Majestad seguro de los daños que pudiera recelarse.

XXVI. Que sin preceder el referido descubrimiento, no se puede asentar la pacificación y población desta tierra, por haber tan poca certeza de la ensenada, al de la situación y

límites de la California: unos la hacen isla; otros tierra firme: unos la juntan con la Tartaria; otros con la nueva España; unos ponen estrecho de Aniam; otros no; muchos señalan paso para España por la contra costa de la Florida, y otros ponen este estrecho en tanta altura, que no es navegable por los yelos. La ensenada, dicen, corre al Nordeste; otros al Noroeste, y algunos al Norte. Y no falta quien diga a cuarenta grados, sin haber estrecho para España, remata este seno a la caída de tres ríos caudalosos; y así, las diligencias hechas en lo descubierto, no bastan, y se necesita de nuevo descubrimiento y demarcación, porque lo obrado está sin luz, ni hay rumbo verdadero, ni altura cierta, sonda que desengañe, ni perspectiva hidrográfica que aclare, por no haber ido para este efecto quien entendiese estas materias, ni haber hasta ahora los señores Reyes enviado desde España persona para este descubrimiento.

XXVII. Que todos han ido a esta tierra a tratar de pesquerías y rescatar perlas, y no han logrado el descubrimiento, algunos que lo intentaron, por quedarse con la ambición al primer paso, sin hacer cosa de fruto, y también por su poca capacidad y mal gobierno; otros por no saber elegir navíos, ni llevar bastimentos, y por salir de Acapulco. Y algunos maltrataron los indios, y los inquietaron con el ruido de las armas; y ciegos en la codicia de las perlas, causaron entre sí mismos motines y encuentros, volviéndose a lo mejor. Y así, en el parecer que da a Vuestra Majestad el conde del Valle, dice: que el haber errado los que hasta ahora han intentado el descubrimiento, ha sido por no saber, ni tener las partes necesarias. Y no debe Vuestra Majestad negar licencia al que quisiere ir; y que si él se hallara con menos años la pretendiera; y que puesta esta jornada en persona capaz y de partes, no sólo la tiene por fructuosa, pero de las más importantes al servicio de Vuestra Majestad, que se pueden ofrecer en las Indias, con que se abre puerta a las mayores esperanzas que hay en ellas.

Estas conveniencias resultan de los informes y pareceres que Vuestra Majestad esperaba para determinar y resolver el descubrimiento: los más hablan de experiencia; y el marqués de Cerralbo eligió para cosa tan importante los más noticiosos y fidedignos; y supuesto que Vuestra Majestad envió a pedirlos, parece justo se conforme con ellos, y son los siguientes:

Fray Antonio de la Ascensión, carmelita descalzo, que fue a este descubrimiento, a quien Vuestra Majestad particularmente mandó le informase, envía tres pareceres suyos, sin otro a que se remite, que anda impreso. Parecer del capitán Juan López de Vicuña, que entró en aquel mar. Otro de Gonzalo de Francia, que fue con Sebastián Vizcayno. Otro del contador Martín de Lezama. Otro del capitán Lope de Argüelles Quiñones, que fue por almirante de Sebastián Vizcayno. Otro de Juan de Iturbe, que fue dos veces a la California. Otro de Enrico Martín, cosmógrafo de Vuestra Majestad en la Nueva España. Otro de Sebastián Gutiérrez, que hizo viaje. Otro del capitán Alonso Ortiz de Sandoval, que hizo viaje. Otro de Esteban Carbonel, que hizo viaje. Otro del licenciado Diego de la Nava, que hizo viaje. Otros de Francisco de Ortega, que hizo viajes. Otro de don Rodrigo de Bivero, conde del Valle. Otros de los oidores de la Real Audiencia de Méjico, don Juan de Álvarez Serrano, don Íñigo de Argüello, y del fiscal Andrés Gómez de la Mora.

No ha faltado quien repare en que este descubrimiento, si hubiese estrecho para España, podría abrir paso al enemigo; siendo así que si no le hay, cesa el inconveniente de este escrúpulo, y si le hay, los enemigos tienen en él sus poblaciones; y para saberle, ¿quién puede estorbarles (aunque Su Majestad prohíba a sus vasallos el verle) que por la otra boca él no le descubra? Y así se debe creer, que no le ha hallado el enemigo o es intratable; y si le sabe, y no le usa, por su conveniencia le oculta. Y si hay estrecho, ya hemos incurrido en el daño, pues le están publicando las cartas geográficas españolas más modernas; y las extranjeras, si le saben, no lo encubren; antes ponen camino navegable, y (al propósito) navíos que van de la Florida, donde ellos están poblados, a la California. Y para conveniencia de Vuestra Majestad, si hubiese paso (según las experiencias de los vientos generales del Océano), en mayor altura son continuos los vendavales, y así los navíos de Vuestra Majestad con facilidad podrían ir de las Indias a España; y al contrario, los del enemigo no podrían menos de con grande dificultad, riesgo y dilación, ir por él a las Indias. Y para que Vuestra Majestad se entere de lo que tiene en aquellas partes, da grande ocasión, y (mirándolo bien) es necesidad; no pide dilación y arguye grande malicia y traición de los enemigos; y es caso sospechoso, feo y grave, haber el suplicante descubierto en la Nueva España, año 1635, que Francisco Carbonel, francés, con otros de la misma nación, que pasaron de España aquel año, y algunos que estaban en las Indias, interesados y partícipes, estaban fabricando encubriendo sus naciones, para ir a la California sin licencia, valiéndose de una que dio el Virrey a un Francisco de Vergara, que la pidió con cautela y engaño, para venderla y cederla a los franceses, por concierto y trato hecho con ellos antes de pedirla; y la Audiencia de Guadalajara procedió contra ellos, y averiguó estas y otras grandes culpas, por las cuales les embargó las haciendas y los envió a la ciudad de Méjico, donde quedan presos, y los autos han venido a Vuestra Majestad por sentenciarse. Y así es cosa indigna y peligrosa para nuestra nación, que el enemigo sepa lo que hay en esto y nosotros lo ignoremos.

El intento del suplicante en este memorial, no es defender opiniones ni prometer a Vuestra Majestad riquezas, ni ofrecerle reinos, como los informes y pareceres, sino desear saber la verdad de todo y traer el desengaño, sirviéndole a Vuestra Majestad en hacer este descubrimiento a su costa y riesgo (por ser tan importante), con calidad de que habiéndole conseguido, capitulará Vuestra Majestad con él, y no con otro, la pacificación y población de aquellas tierras, pues en su persona concurren las partes y calidades que para ello se requieren. Y lo que más facilita esta licencia, es lo poco que Vuestra Majestad aventura en ello, porque no arriesga más que la vida del suplicante, la cual ha puesto muchas veces y pondrá siempre por el menor servicio de Vuestra Majestad y dándole licencia vuestra Majestad, como suplica, para reconocer toda la ensenada de la California, y ver el fin della, sin limitación de alturas, leguas ni mares, capitulará el descubrimiento a su costa, y hará asiento con Vuestra Majestad porque siendo despachado a negocio tan grande, vaya desde acá con el fundamento, forma, acuerdo y orden que conviene, para que se consiga de una vez el efecto y tenga Vuestra Majestad de todo la razón que desea, y goce los útiles que le prometen y se esperan. Recibirá de Vuestra Majestad particular merced.

